



**"CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE CAJA DE
COBRANZAS, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.**

ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.955/

QUILLÓN, Junio 04 de 2020.-

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2020;
2. Ficha Técnica Nº002, de fecha 21.02.2020;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº10, de fecha 10.01.2020;
4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE CAJA DE COBRANZAS, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**;
5. Decreto Alcaldicio Nº 1012 de fecha 24 -02-2020, donde aprueba Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de Llamado a Licitación Publica denominado **"CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE CAJA DE COBRANZAS, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**;
6. Decreto Alcaldicio Nº5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2020;
7. Decreto Alcaldicio Nº1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
8. Licitación Publica Nº 4352-11-LE20.
9. Apertura Electrónica con fecha 10-02-2020.
10. Acta de Evaluación con fecha 12-03-2020.
11. Decreto Alcaldicio Nº1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº413, de fecha 08.05.2013;
12. Decreto Alcaldicio Nº1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio Nº1.133/2018;
13. Decreto Alcaldicio Nº1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
14. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
15. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
17. Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
18. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ❖ Que, debido a la emergencia nacional por propagación de Covid-19, se dejaron de realizar labores presenciales en la municipalidad de Quillón de manera abrupta y que además se priorizaron adquisiciones de emergencia.
- ❖ La necesidad de contar acceso amplio y seguro para efectuar el pago de obligaciones municipales y mejorar la atención a usuarios en situación de discapacidad.
- ❖ Según Acta de Evaluación anexada.
- ❖ Que, solo se presentó un oferente a la presente licitación.

DECRETO:

1. **REGULARICESE Y ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública ID: 4352-11-LE20, del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE CAJA DE COBRANZAS, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**, al Proveedor:
 - **SOCIEDAD CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAN EXPEDITO S.A, R.U.T: 76.749.402-5**, el monto adjudicado de **\$4.989.149.-**(Cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos), con impuesto incluido, con un plazo máximo de ejecución de **25 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el Acta de Entrega de terreno.
2. **AUTORICESE**, la emisión de Orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto al ítem presupuestario **215 31 02 004 001 101 CXP**, **"INICIATIVAS DE INVERSION – PROYECTOS – OBRAS CIVILES"**, del Presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

BGS/tgm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas/Adquisiciones
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.